

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-521

Hoy 09 de abril de 2026

Se comunica a: RODRIGUEZ POLANCO LITZKA ALEXANDRA.  
Apoderados Legal(s) de: BUNGENER PET HEALTH, LTD., sociedad organizada según las leyes de Hong Kong.  
Solicitud de la Marca: MEGA JUMBO.  
Número: 325383.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación.
2. El domicilio de la solicitud no coincide con la del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@micl.gob.pa](mailto:rmartinez@micl.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-522**

**Hoy 09 de abril de 2026**

Se comunica a: DE VEGA MONTILLANO CARMEN ALINA.  
Apoderados Legal(s) de: VETERINARIOS R.D., S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HOSPITAL VETERINARIO V.M.SANTA LIBRADA.

Número: 325003.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los servicios de la clase solicitada (indico en la solicitud la nota explicativa de la clasificación de Niza).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-523

Hoy 09 de abril de 2026

Se comunica a: DE LA CRUZ, YOVIRA.  
Apoderados Legal(s) de: VICTOR FARADJ CHREIM AZRAK mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-1001-1002.  
Solicitud de la Marca: ADELA FINE FOODS.  
Número: 325453.  
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


No Reivindicar la palabra FOODS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-524

Hoy 09 de abril de 2026

Se comunica a: ZUÑIGA Y ASOCIADOS.  
Apoderados Legal(s) de: HUPERNIKAO S.A.  
, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: NATSUKI.  
Número: 325459.  
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la clase. los productos solicitados corresponden a la clase 7.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



  
Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 09/04/2026  
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-525

Hoy 09 de abril de 2026

Se comunica a: CASTILLO ANIBAL EMANUEL.

Apoderados Legal(s) de: ANIEL ULISES BELTRAN PILOZO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-732-1739.

Solicitud de la Marca: GUAYACANO.

Número: 325470.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar declaración jurada.
2. Limitar de la lista de productos **Comprende principalmente las.**
3. No Reivindicar Since 2001. Family Tradition.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-526**

**Hoy 09 de abril de 2026**

Se comunica a: MANUEL ALEJANDRO FLORRES CONCEPCION.

Apoderados Legal(s) de: ANA GABRIELA HARRIS GOMEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 1-723-231.

Solicitud de la Marca: LINDOLIMON.

Número: 325379.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Precisar actividades comerciales solicitadas en la Denominación Comercial de acuerdo al Aviso de Operación.

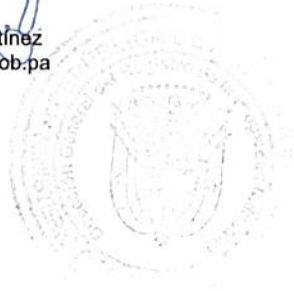
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-527**

**Hoy 09 de abril de 2026**

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.  
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA DEAR BODY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: TWG.  
Número: 325389.  
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Raquel Martínez  
Correo: rmartinez@mici.gob.pa